



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 085 DE 2021

(13 DE ABRIL)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."*

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: *"cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"*.

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece *"El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaria de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC."*

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*.

Que las Secretarías de Desarrollo Social y Gobierno mediante oficios del mes de marzo y abril, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$148.267.690,00)**; afectando presupuestalmente los Sectores de Desarrollo Social y Seguridad y Convivencia; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$148.267.690,00)**, de Gastos de Inversión; afectando presupuestalmente los Sectores de Desarrollo Social y Seguridad y Convivencia, los cuales requiere los recursos para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente de cada uno durante la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 13 de abril de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021000466 de fecha 04 de marzo de 2021, y 2021000874 de fecha 13 de abril de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 023 y 034 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$148.267.690,00)**, según el siguiente detalle:

| CONTRACRÉDITOS | | | |
|---------------------------|--------|--|-------------------|
| RUBRO | FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR |
| 2 | | PRESUPUESTO DE GASTOS | \$ 148.267.690,00 |
| 23 | | Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET | \$ 148.267.690,00 |
| 2303 | | Sector: Desarrollo social | \$ 136.272.910,00 |
| 230309 | | Programa: Capacidades distintas oportunidades iguales | \$ 136.272.910,00 |
| 23030941 | | Inclusión social y reconciliación | \$ 136.272.910,00 |
| 230309414104 | | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | \$ 136.272.910,00 |
| 2303094141042020251750074 | | Proyecto: Protección y atención integral a las Personas con Discapacidad del municipio de Chía | \$ 136.272.910,00 |



| CONTRACRÉDITOS | | | |
|---|--------|--|-------------------|
| RUBRO | FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR |
| 23030941410420202517500744104037 | | Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados | \$ 136.272.910,00 |
| 23030941410420202517500744104037 2.3.2.02.02.009 | | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 136.272.910,00 |
| 23030941410420202517500744104037 2.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACION | \$ 136.272.910,00 |
| 2316 | | Sector: Seguridad y convivencia | \$ 11.994.780,00 |
| 231641 | | Programa: Creando en chía una cultura en valores diferenciales | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145 | | Gobierno territorial | \$ 11.994.780,00 |
| 231641454502 | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. | \$ 11.994.780,00 |
| 2316414545022020251750071 | | Proyecto: Fortalecimiento de los derechos y deberes del sector religioso comunidad lgtbi grupos étnicos (población indígena comunidades negras afrocolombianos palenqueros raizales y rrom) y víctimas del conflicto armado en el municipio de Chía | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145450220202517500714502022 | | Servicio de asistencia técnica | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145450220202517500714502022 2.3.2.02.02.009 | | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145450220202517500714502022 2.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACION | \$ 11.994.780,00 |

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$148.267.690,00)**, según el siguiente detalle:

| CRÉDITOS | | | |
|----------------------------------|--------|---|-------------------|
| RUBRO | FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR |
| 2 | | PRESUPUESTO DE GASTOS | \$ 148.267.690,00 |
| 23 | | Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET | \$ 148.267.690,00 |
| 2303 | | Sector: Desarrollo social | \$ 136.272.910,00 |
| 230309 | | Programa: Capacidades distintas oportunidades iguales | \$ 136.272.910,00 |
| 23030941 | | Inclusión social y reconciliación | \$ 136.272.910,00 |
| 230309414104 | | Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | \$ 136.272.910,00 |
| 2303094141042020251750074 | | Proyecto: Protección y atención Integral a las Personas con Discapacidad del municipio de Chía | \$ 136.272.910,00 |

| CRÉDITOS | | | |
|---|--------|--|-------------------------|
| RUBRO | FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR |
| 23030941410420202517500744104020 | | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | \$ 136.272.910,00 |
| 23030941410420202517500744104020 2.3.2.02.02.009 | | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 136.272.910,00 |
| 23030941410420202517500744104020 2.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACION | \$ 136.272.910,00 |
| 2316 | | Sector: Seguridad y convivencia | \$ 11.994.780,00 |
| 231641 | | Programa: Creando en chía una cultura en valores diferenciales | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145 | | Gobierno territorial | \$ 11.994.780,00 |
| 231641454502 | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. | \$ 11.994.780,00 |
| 2316414545022020251750071 | | Proyecto: Fortalecimiento de los derechos y deberes del sector religioso comunidad lgtbi grupos étnicos (población indígena comunidades negras afrocolombianos palenqueros raizales y rrom) y víctimas del conflicto armado en el municipio de Chía | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145450220202517500714502034 | | Servicio de educación informal | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145450220202517500714502034 2.3.2.02.02.009 | | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 11.994.780,00 |
| 23164145450220202517500714502034 2.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACION | \$ 11.994.780,00 |

ARTICULO 3º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 13 día del mes de Abril de 2021


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
 Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera
 Revisó: Harold Ramirez Alvarez - Secretario de Hacienda
 Revisó: Adriana Crisostomo Barriga- Directora Financiera

Carrera 11 No. 11-29 - PBX: (1) 884 4444 - Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
 E-mail: contactenos@chia.gov.co